

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2024

Número de Incripción: 2252

Número de Repertorio: 6120

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha once de Septiembre del dos mil veinticuatro se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de SUBDIVISIÓN DE TERRENO, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2252 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1307763530	ZAMBRANO CEDEÑO MARIA VICTORIA	PROPIETARIO
1101874798	BRICEÑO BRICEÑO JUAN RIGOBERTO	PROPIETARIO

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	33701110000	86853	SUBDIVISIÓN DE TERRENO
LOTE DE TERRENO	33701109000	86852	SUBDIVISIÓN DE TERRENO
LOTE DE TERRENO	33701108000	86851	SUBDIVISIÓN DE TERRENO
LOTE DE TERRENO	33701107000	86850	SUBDIVISIÓN DE TERRENO
LOTE DE TERRENO	33701106000	86849	SUBDIVISIÓN DE TERRENO
LOTE DE TERRENO	33701105000	86848	SUBDIVISIÓN DE TERRENO
LOTE DE TERRENO	XXX	58640	SUBDIVISIÓN DE TERRENO

Libro: COMPRA VENTA

Acto: SUBDIVISIÓN DE TERRENO

Fecha inscripción: miércoles, 11 septiembre 2024

Fecha generación: jueves, 12 septiembre 2024



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalcidadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 7 2 0 6 5 9 N R 5 B N K X





Factura: 001-004-000065547



20241308005P02207

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

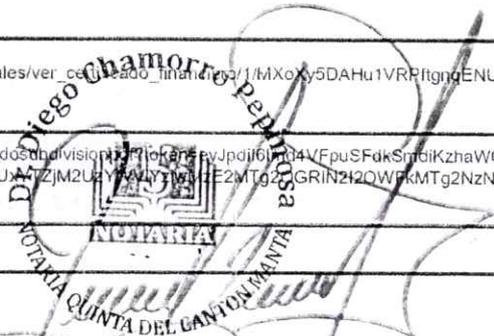
NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20241308005P02207						
ACTO O CONTRATO: SUBDIVISION O DESMEMBRACION							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30 DE AGOSTO DEL 2024, (14:36)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BRICEÑO BRICEÑO JUAN RIGOBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1101874798	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	ZAMBRANO CEDEÑO MARIA VICTORIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1307763530	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPORA A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20241308005P02207
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30 DE AGOSTO DEL 2024, (14:36)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/portalciudadano/serviciosdigitales/registroPropiedad/ver_certificado_solvencia/21v1EvHSbDNMIQx4srYw2wZnlo162699DsJRjU8fsKFNRE3s3mMlvxA1J
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/certificadosdigitales/ver_certificado_solvencia/1MXoXy5DAHU1VRRPitgnqENUGyZ126331ufSYChpGwMhM4OBZpJcHeQWX1
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 3:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/tramites/certificadosdigitales/ver_certificado_solvencia/1MXoXy5DAHU1VRRPitgnqENUGyZ126331ufSYChpGwMhM4OBZpJcHeQWX1
OBSERVACIÓN:	



NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

2024	13	08	05	P02207
------	----	----	----	--------

SUBDIVISIÓN

QUE OTORGAN LOS CÓNYUGES

JUAN RIGOBERTO BRICEÑO BRICEÑO

MARIA VICTORIA ZAMBRANO CEDEÑO



CUANTÍA: INDETERMINADA

(DI 2 COPIAS)

R.M.

En la ciudad de San Pablo de Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día treinta (30) de Agosto del año dos mil veinticuatro (2.024); ante mí, **DOCTOR DIEGO CHAMORRO PEPINOSA, NOTARIO PÚBLICO QUINTO DEL CANTÓN MANTA**, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura como única parte, los cónyuges **JUAN RIGOBERTO BRICEÑO BRICEÑO Y MARIA VICTORIA ZAMBRANO CEDEÑO**, de estado civil casados entre sí, portadores de la cédula de ciudadanía número uno, uno, cero, uno, ocho, siete, cuatro, siete, nueve, ocho (1101874798) y uno, tres, cero, siete, siete, seis, tres, cinco, tres, cero, (1307763530) respectivamente, quienes para efecto de notificación señalan como domicilio en la Ciudadela Las Colinas, Mz B casa 8, de

esta ciudad de Manta, teléfono: 0997580703, correo electrónico: juanbriceno_51959@hotmail.com; por sus propios y personales derechos y por los que representan de la sociedad conyugal formada entre sí en calidad de comparecientes; bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que procede de una manera libre y voluntaria. Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de ocupación jubilado y ama de casa respectivamente; legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, autorizan se verifique en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil, documentos que se agregan a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta.-

“SEÑOR NOTARIO: En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase Usted, insertar una de minuta de **SUBDIVISIÓN**, contenida al tenor de las siguientes cláusulas y estipulaciones:

PRIMERA: INTERVINIENTE.- Comparecen e intervienen a la celebración de la presente escritura pública de **SUBDIVISIÓN**, como única parte, los cónyuges **JUAN RIGOBERTO BRICEÑO BRICEÑO Y MARIA VICTORIA ZAMBRANO CEDEÑO**, de estado civil casados entre sí, portadores de la cédula de ciudadanía número uno, uno, cero, uno, ocho, siete, cuatro, siete, nueve, ocho (1101874798) y uno,



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

tres, cero, siete, siete, seis, tres, cinco, tres, cero, (1307763530) respectivamente, por sus propios y personales derechos y por los que representan de la sociedad conyugal formada entre sí, hábiles y capaces como en derecho se requiere para contratar y obligarse. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Los cónyuges **JUAN RIGOBERTO BRICENO BRICENO Y MARIA VICTORIA ZAMBRANO CEDENO**, legítimos propietarios de un Lote No. S/N del Sector Nuevo Manta de la parroquia Manta del cantón Manta, provincia de Manabí. Superficie: **0.1991 Has.** Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: **NORTE:** Del P01-P02 con una distancia de 40.0 m siguiendo su trazado con calle pública s/n. **SUR:** Del P03-P04 con una distancia de 40.0 M R N 52 12 47 O Cely Montalvo Leónidas. **ESTE:** Del P02-P03 con una distancia de 50.0 M R S 32 49 54 O con Cedeño García Magdalena. **OESTE:** Del P04-P01 con una distancia de 50.0 M siguiendo su trazado con calle pública s/n. **SOLVENCIA:** EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN. Inmueble adquirido de la siguiente manera: a) Mediante Providencia de Adjudicación No. **1411M03670**, otorgada el 24 de julio del 2015, ante la Notaría Pública Segunda del Cantón Manta, e inscrita en el Registro de la Propiedad el 05 de septiembre del 2016, con el número de inscripción 2241 y el número de repertorio 4860. Historia de dominio cuyas observaciones, linderos, superficies, dimensiones y demás especificaciones constan detalladas en la Ficha Registral – Bien Inmueble **58640**, emitido por el Registrador de la Propiedad de Manta, documento que se adjunta como habilitante. **TERCERA: SUBDIVISIÓN.-** Con

los antecedentes expuestos en la cláusula precedente y de conformidad con la **APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN N° SU-082024-001281 Y AUTORIZACIONES** emitidas por el Gobierno Autónomo, Descentralizado Municipal del Cantón Manta, el 26 de agosto del 2024, firmadas por la Dirección de Avalúos, Catastrado y Permisos Municipales, en la cual en su parte pertinente consta lo siguiente: Esta Dirección aprueba la **SUBDIVISIÓN** del terreno propiedad de **BRICEÑO BRICEÑO JUAN RIGOBERTO** con c.c. 1101874798 y **ZAMBRANO CEDEÑO MARIA VICTORIA** con c.c. 1307763530, Ficha Registral Nro. 58640 ubicado en Sector Nuevo Manta, de la parroquia MANTA y cantón Manta, el mismo que conforme escritura tiene un área general de 1,991.00 m2 ÁREA TOTAL SEGÚN ESCRITURA / FICHA #58640: (Adjudicación, otorgada por la Notaria Segunda del cantón Manta el 24 de julio del 2015 e inscrito en el Registro de la Propiedad 05 de septiembre del 2016.) 1,991.00 m2. NORTE: 40.00 m del P01-P02 con una distancia siguiendo su trazado con calle publica s/n. SUR: 40.00 m del P03-P04 con una distancia R N 52 12 47 O Cely Montalvo Leónidas. ESTE: 50.00 m del P02-P03 con una distancia R S 32 49 54 O con Cedeño García Magdalena. OESTE: 50.00 m del P04-P01 con una distancia siguiendo su trazado con calle publica s/n. ÁREA TOTAL: 1,991.00 m2 ÁREAS PERDIDAS: 76.90 m2; **ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE BRICEÑO BRICEÑO JUAN RIGOBERTO 398.52 m2 (LOTE 28-1)** FRENTE: 10.00 m Lindera con Av. Los Jailey. ATRAS: 10.00 m Lindera con propiedad de Magdalena Cedeño Garcia. COSTADO DERECHO: 39.99 m Lindera con área a subdividir Lote 28-2. COSTADO



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

IZQUIERDO: 39.99 m Lindera con propiedad de Leónidas Cely Montalvo. ÁREA TOTAL: 398.52 m² Clave Catastral: 3-37-01-105-000; ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE BRICEÑO BRICEÑO JUAN RIGOBERTO: 398.86m², (LOTE 28-2) FRENTE: 10.00 m Lindera con Av. Los Jailey; ATRAS: 10.00 m Lindera con propiedad de Magdalena Cedeño García. COSTADO DERECHO: 26.00 m Partiendo desde el frente hacia atrás lindera con área a subdividir Lote 28-3, +13.99m siguiendo su trazado lindera con área a subdividir Lote 28-6. COSTADO IZQUIERDO: 39.99 m Lindera con área a subdividir Lote 28-1. ÁREA TOTAL: 398.86 m²; Clave Catastral: 3-37-01-106-000; ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE BRICEÑO BRICEÑO JUAN RIGOBERTO: 252.99m² (LOTE 28-3) FRENTE: 8.57 m Lindera con Av. Los Jailey. ATRAS: 10.00 m Lindera con área a subdividir Lote 28-6. COSTADO DERECHO: 11.59 m Partiendo desde el frente hacia atrás lindera con Lote 28-4, +13.00m siguiendo su trazado lindera con área a subdividir Lote 28-5. COSTADO IZQUIERDO: 26.00 m Lindera con área a subdividir Lote 28-2. ÁREA TOTAL: 252.99 m² Clave Catastral: 3-37-01-107-000. ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE BRICEÑO BRICEÑO JUAN RIGOBERTO: 221.90M² (LOTE 28-4) FRENTE: 10.70 m Lindera calle 4ta A. ATRAS: 11.59 m Lindera con área a subdividir Lote 28-3. COSTADO DERECHO: 19.92 m Lindera con área a subdividir Lote 28-5. COSTADO IZQUIERDO: 19.97 m Lindera con Av. Los Jailey. ÁREA TOTAL: 221.90 m². Clave Catastral: 3-37-01-108-000 ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE BRICEÑO BRICEÑO JUAN RIGOBERTO: 234.24m² (LOTE 28-5)

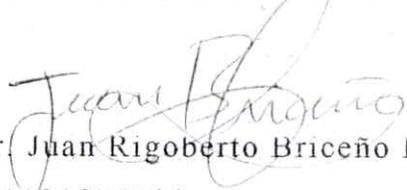
FRENTE: 6.74 m Partiendo desde el costado izquierdo hacia el derecho +3.88 siguiendo su trazado lindera con calle 4ta A.
ATRAS: 13.00 m Lindera con área a subdividir Lote 28-3.
COSTADO DERECHO: 19.69 m Lindera con área a subdividir Lote 28-6. COSTADO IZQUIERDO: 19.92 m Lindera con área a subdividir Lote 28-4. ÁREA TOTAL: 234.24 m² **Clave Catastral: 3-37-01-109-000** **ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE BRICEÑO BRICEÑO JUAN RIGOBERTO: 407.59 m² (LOTE 28-6)** FRENTE: 14.16 m Lindera calle 4ta A. ATRAS: 13.99 m Lindera con área a subdividir Lote 28-2. COSTADO DERECHO: 28.60 m Lindera con propiedad de Magdalena Cedeño García. COSTADO IZQUIERDO: 19.69 m Partiendo desde el frente hacia atrás lindera con Lote 28-5, +10.00m siguiendo su trazado lindera con área a subdividir Lote 28-3. ÁREA TOTAL: 407.59 m² Clave Catastral: **3-37-01-110-000; ÁREA REMANENTE A FAVOR DE BRICEÑO BRICEÑO JUAN RIGOBERTO Y ZAMBRANO CEDEÑO MARIA VICTORIA: 0.00 m².** El presente documento se emite de acuerdo a la documentación (legal y técnica) requerida para el trámite y proporcionada por el propietario y/o solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, (Art. 22 del Código Orgánico Administrativo), eximiendo de responsabilidad al Certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o planos y/o levantamientos erróneos, en las solicitudes correspondientes. Se subdivide el inmueble de la forma establecida anteriormente. **CUARTA: CUANTÍA.-** La cuantía de la presente escritura pública, por su naturaleza es indeterminada. **QUINTA: AUTORIZACIÓN.-** Los comparecientes autorizan para que por sí o por interpuesta



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

persona, se pueda realizar los trámites que fuesen necesarios para el pleno perfeccionamiento de esta escritura pública, hasta su final inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente. **SEXTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se agregan los siguientes documentos como parte de este acto: Certificado del Registro de la Propiedad del Cantón Manta, Certificado de Solvencia Municipal, Certificado de Solvencia del Cuerpo de Bomberos, Avalúo Catastral, Aprobación de Subdivisión, Autorizaciones y Adicionales, Copia de cédula y papeleta de votación de los comparecientes. **SÉPTIMA: LAS DE ESTILO.-** Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, necesarias para la plena validez de este tipo de contratos”.- (Firmado) Abogado Pascual Teodoro Vega Soledispa, portador de la matrícula profesional número trece guión dos mil once guión ciento veintiséis (13-2011-126) del Foro de Abogados de Manabí.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, Para la celebración y el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, se incorpora al Protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-


f) Sr. Juan Rigoberto Briceño Briceño
c.c. 1101874798



U. Victoria Zambrano Cedeño



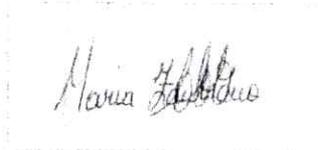
f) Sra. María Victoria Zambrano Cedeño
c.c. 1307763530

DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA.

The complex block contains a large, handwritten signature in black ink that overlaps a circular notary stamp. The stamp has a central emblem and text around its perimeter. The text on the stamp includes "DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA" at the top and "NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA" at the bottom. The signature is written in a cursive style, with the name "Diego Chamorro Pepinosa" clearly legible.



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1307763530

Nombres del ciudadano: ZAMBRANO CEDEÑO MARIA VICTORIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/SANTA ANA/SANTA ANA

Fecha de nacimiento: 16 DE MAYO DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BRICEÑO BRICEÑO JUAN RIGOBERTO

Fecha de Matrimonio: 7 DE OCTUBRE DE 1994

Datos del Padre: ZAMBRANO PICO ANGEL RAFAEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: CEDEÑO CEDEÑO VICTORIA EMPERATRIZ

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 22 DE NOVIEMBRE DE 2019

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 30 DE AGOSTO DE 2024

Emisor: VICTOR JAVIER BARREIRO VERA - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 249-056-24833



249-056-24833

Lcdo. Ottón José Rivadeneira González
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CEDULA No. 130776353-0

CIUDADANA
APELLIDOS Y NOMBRES
ZAMBRANO CEDENO MARIA VICTORIA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
SANTA ANA
FECHA DE NACIMIENTO 1971-05-16
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL CASADO
JUAN RIGOBERTO
BRICEÑO BRICEÑO




INSTRUCCIÓN BACHILLERATO

APELLIDOS Y NOMBRES DE PATERNA
ZAMBRANO PICO ANGELICA
APELLIDOS Y NOMBRES DE MATERNA
CEDENO CEDENO VICTORIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2018-11-22
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-11-22

CM 18 11 1085 04 190



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
21 DE ABRIL DE 2024

ZAMBRANO CEDENO MARIA VICTORIA N° 31042581

PROVINCIA: MANABI
CIRCUNSCRIPCIÓN:
CANTÓN: MANTA
PARROQUIA: ELOY ALFARO
ZONA: 4
JUNTA No. 0004 FEMENINO



CC N°: 1307763530

REFERÉNDUM 20 Y CONSULTA POPULAR 24

CIUDADANA/O: 1

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024

La ciudadanía que altere cualquier documento electoral será sancionada de acuerdo a lo que establece el artículo 275 y el artículo 279, numeral 3 de la LOEOP - Código de la Democracia.

Karely Goso Uteña
F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

Maria Victoria Zambrano Cedeno

NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

Es una fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a 30/AGO, 2024

Diego Chamorro Replnosa
Dr. Diego Chamorro Replnosa
NOTARIO PÚBLICO DEL CANTÓN MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1101874798

Nombres del ciudadano: BRICEÑO BRICEÑO JUAN RIGOBERTO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/GONZANAMA CHANGA MINA

Fecha de nacimiento: 8 DE FEBRERO DE 1959

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: MILITAR SERV. PASIVO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ZAMBRANO CEDEÑO MARIA VICTORIA

Fecha de Matrimonio: 7 DE OCTUBRE DE 1994

Datos del Padre: ROBERTO BRICEÑO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: TERESA BRICEÑO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 27 DE DICIEMBRE DE 2021

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 30 DE AGOSTO DE 2024

Emisor: VICTOR JAVIER BARREIRO VERA - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABÍ - MANTA



N° de certificado: 247-056-24853



247-056-24853

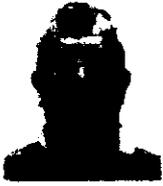
Lcdo. Ottón José Rivadeneira González
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



CÉDULA DE IDENTIDAD

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CONDICIÓN CIUDADANÍA



APÉLIDOS
BRICEÑO
NOMBRES
JUAN RIGOBERTO
NACIONALIDAD
ECUATORIANA
FECHA DE NACIMIENTO
08 FEB 1988
LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA GONZÁLEZ
CHANGARRA
FIRMA DEL TITULAR

SEXO
HOMBRE
No DOCUMENTO
019514144
FECHA DE VENCIMIENTO
27 DIC 2031
NAT/CAN
843890

NUI.1101874798

APÉLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

BRICEÑO ROBERTO

APÉLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

BRICEÑO TERESA

ESTADO CIVIL

CASADO

APÉLIDOS Y NOMBRES DEL CÓNYUGE O CONVIVIENTE

ZAMBRANO CEDERO MARIA VICTORIA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN

MANTA 27 DIC 2021

CÓDIGO DACTILAR

Y2247V4122

TIPO SANGRE **O+**

ROMANTE

SI

DIRECTOR GENERAL

I<ECU0195141447<<<<<<1101874798
5902084M3112272ECU<SI<<<<<<<<0
BRICENO<BRICENO<<JUAN<RIGOBERT



CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

21 DE ABRIL DE 2024



BRICEÑO BRICEÑO JUAN RIGOBERTO

N: 90846312

PROVINCIA: MANABÍ

CIRCUNSCRIPCIÓN:

CANTÓN: MANTA

PARROQUIA: ELOY ALFARO

ZONA: 4

JUNTA No. 0001 MASCULINO



cc N: 1101874798



REFERÉNDUM | 20
Y CONSULTA POPULAR | 24

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ
EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024

La ciudadanía que altere cualquier documento electoral será sancionado de acuerdo a lo que establece el artículo 275 y el artículo 279, numeral 3 de la LOEOP - Código de la Democracia.

Abog. Juan Briceño
F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

Juan Briceño

SECRETARÍA QUINTA DEL CANTÓN MANTA
Es copia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado
Manta, a 30 AGO 2024
Diego Chamorro
DR. Diego Chamorro Repinoso
MANTENIMIENTO DEL CANTÓN MANTA



Ficha Registral-Bien Inmueble

58640

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24029231
Certifico hasta el día 2024-06-27:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: XXX
Fecha de Apertura: lunes, 05 septiembre 2016
Información Municipal:
Dirección del Bien: SECTOR NUEVO MANTA

Tipo de Predio: Lote de Terreno
Parroquia: MANTA



LINDEROS REGISTRALES:

Un Lote No. S/N del Sector Nuevo Manta de la parroquia Manta del cantón Manta, provincia de Manabí. Superficie: 0.1991 Has.

Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas:

Norte: DEL P01-P02 CON UNA DISTANCIA DE 40.0 M SIGUIENDO SU TRAZADO CON CALLE PUBLICA S/N.

Sur: DEL P03-P04 CON UNA DISTANCIA DE 40.0 M R N 52 12 47 O CELY MONTALVO LEONIDAS.

Este: DEL P02-P03 CON UNA DISTANCIA DE 50.0 M R S 32 49 54 O CON CEDEÑO GARCIA MAGDALENA.

Oeste: DEL P04-P01 CON UNA DISTANCIA DE 50.0 M SIGUIENDO SU TRAZADO CON CALLE PUBLICA S/N.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	ADJUDICACION	2241 lunes, 05 septiembre 2016	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 1] ADJUDICACION

Inscrito el: lunes, 05 septiembre 2016

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 24 julio 2015

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

PROVIDENCIA DE ADJUDICACION No. 1411M03670. Lote No. S/N del Sector Nuevo Manta de la parroquia Manta del cantón Manta, provincia de Manabí. Superficie: 0.1991 Has. RAZON: Se procede con la inscripción de la presente escritura, en atención al Oficio Nro. 717-ALC-M-JOZ, el mismo que se encuentra sustentado por el Oficio No.719-JCM-DACR-GADM, y éste a la vez sustentado en el oficio Nro.MAGAP-DPA-MAN-UT-2016-0254-OF, Responsable de la Unidad de Tierras de la Dirección Provincial del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca (MAGAP), y en concordancia con lo que disponen los Arts. 50, 51 y 52 de la Ley de Desarrollo Agrario que en su parte pertinente señala: "...La titulación de las tierras se hará mediante resolución expedida por el Director Ejecutivo del Instituto Nacional de Desarrollo Agrario (INDA). Esta resolución será luego protocolizada en una Notaría e inscrita en el Registro Cantonal de la Propiedad que corresponda...". Adicionalmente se deja constancia que se ha dado a conocer a los organismos pertinentes, que la presente Escritura no se encuentra catastrada así como tampoco adjuntado los habilitantes municipales como son: a) Certificación de que dicho bien no se encuentra Sobrepuesto, otorgado por el Departamento de Avalúo, Catastro y Registro; y, b) Certificación de que el Predio pertenezca a zona Urbana o Rural, otorgado por el Departamento de Planificación del Municipio de Manta. El predio adjudicado no podrá se enajenado durante los primeros 5 años a partir de la inscripción de la providencia de adjudicación en el Registro de la Propiedad del cantón correspondiente. Con fecha 15 de Agosto del 2017, se recibió un Oficio con el No. MAG-

DPA-MAN-UT-2017-0278-OF de fecha Portoviejo, 14 de Agosto del 2017, enviado por el Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, mediante decreto Presidencial, en la que se comunica que Los Adjudicatarios beneficiarios de programas de titulación de tierras, que quieran transferir el dominio del predio adjudicado, de conformidad con el Artículo 114 de la Ley están exentos del cumplimiento de las disposiciones contenidas en la providencias de adjudicación, emitidas por el IERAC, INDA y la Subsecretaría de Tierras y Reformas Agraria con anterioridad a la vigencia de la Ley, que prohíban o condicionen la transferencia de dominio del inmueble.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ADJUDICADOR	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA, ACUACULTURA Y PESCA	NO DEFINIDO	QUITO
ADJUDICATARIO	ZAMBRANO CEDEÑO MARIA VICTORIA	CASADO(A)	MANTA
ADJUDICATARIO	BRICEÑO BRICEÑO JUAN RIGOBERTO	CASADO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	1
Total Inscripciones >>	1

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emisido el 2024-08-27

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : BRICEÑO BRICEÑO JUAN RIGOBERTO

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24020231 certifico hasta el día 2024-08-27, la Ficha Registral Número: 58640.



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 30 días. Excepto que
se otorga un traspaso de dominio o
se emita un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



N° 082024-125218

Manta, lunes 26 agosto 2024

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **BRICEÑO BRICEÑO JUAN RIGOBERTO** con cédula de ciudadanía No. **1101874798**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: jueves 26 septiembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1126279XUDAI2K

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN

Fecha: 2024-08-26

N° SU-082024-001281

Esta Dirección aprueba la SUBDIVISIÓN del terreno propiedad de **BRICEÑO BRICEÑO JUAN RIGOBERTO con C.C. 1101874798 Y ZAMBRANO CEDEÑO MARIA VICTORIA con C.C. 1307763530**, ficha registral nro. 58640 ubicado en SECTOR NUEVO MANTA, de la parroquia MANTA y cantón Manta, el mismo que conforme escritura tiene un área general de 1,991.00 m²

ÁREA TOTAL SEGÚN ESCRITURA / FICHA #58640: (Adjudicación, otorgada por la Notaria Segunda del cantón Manta el 24 de julio del 2015 e inscrito en el Registro de la Propiedad 05 de septiembre del 2016.) 1,991.00 m²

NORTE: 40.00 m DEL P01-P02 CON UNA DISTANCIA SIGUIENDO SU TRAZADO CON CALLE PUBLICA S/N.

SUR: 40.00 m DEL P03-P04 CON UNA DISTANCIA R N 52 12 47 O CELY MONTALVO LEONIDAS.

ESTE: 50.00 m DEL P02-P03 CON UNA DISTANCIA R S 32 49 54 O CON CEDEÑO GARCIA MAGDALENA.

OESTE: 50.00 m DEL P04-P01 CON UNA DISTANCIA SIGUIENDO SU TRAZADO CON CALLE PUBLICA S/N.

ÁREA TOTAL: 1,991.00 m²

ÁREAS PERDIDAS: 76.90 m²

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE BRICEÑO BRICEÑO JUAN RIGOBERTO : 398.52 m²

FRENTE: 10.00 m Lindera con Av. Los Jailey.

ATRAS: 10.00 m Lindera con propiedad de Magdalena Cedeño Garcia.

COSTADO DERECHO: 39.99 m Lindera con área a subdividir Lote 28-2.

COSTADO IZQUIERDO: 39.99 m Lindera con propiedad de Leonidas Cely Montalvo.

ÁREA TOTAL: 398.52 m²

CLAVE CATASTRAL: 3-37-01-105-000

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE BRICEÑO BRICEÑO JUAN RIGOBERTO : 398.86 m²

FRENTE: 10.00 m Lindera con Av. Los Jailey.

ATRAS: 10.00 m Lindera con propiedad de Magdalena Cedeño Garcia.

COSTADO DERECHO: 26.00 m Partiendo desde el frente hacia atrás lindera con área a subdividir Lote 28-3, +13.99m siguiendo su trazado lindera con área a subdividir Lote 28-6.

COSTADO IZQUIERDO: 39.99 m Lindera con área a subdividir Lote 28-1.

ÁREA TOTAL: 398.86 m²

CLAVE CATASTRAL: 3-37-01-106-000

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE BRICEÑO BRICEÑO JUAN RIGOBERTO : 252.99 m²

FRENTE: 8.57 m Lindera con Av. Los Jailey.

ATRAS: 10.00 m Lindera con área a subdividir Lote 28-6.

COSTADO DERECHO: 11.59 m Partiendo desde el frente hacia atrás lindera con Lote 28-4, +13.00m siguiendo su trazado lindera con área a subdividir Lote 28-5.

COSTADO IZQUIERDO: 26.00 m Lindera con área a subdividir Lote 28-2.

ÁREA TOTAL: 252.99 m²

CLAVE CATASTRAL: 3-37-01-107-000

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE BRICEÑO BRICEÑO JUAN RIGOBERTO : 221.90 m²

FRENTE: 10.70 m Lindera calle 4ta A.
ATRAS: 11.59 m Lindera con área a subdividir Lote 28-3.
COSTADO DERECHO: 19.92 m Lindera con área a subdividir Lote 28-5.
COSTADO IZQUIERDO: 19.97 m Lindera con Av. Los Jailey.
ÁREA TOTAL: 221.90 m²
CLAVE CATASTRAL: 3-37-01-108-000

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE BRICEÑO BRICEÑO JUAN RIGOBERTO : 234.24 m²

FRENTE: 6.74 m Partiendo desde el costado izquierdo hacia el derecho +3.88 siguiendo su trazado lindera con calle 4ta A.
ATRAS: 13.00 m Lindera con área a subdividir Lote 28-3.
COSTADO DERECHO: 19.69 m Lindera con área a subdividir Lote 28-6.
COSTADO IZQUIERDO: 19.92 m Lindera con área a subdividir Lote 28-4.
ÁREA TOTAL: 234.24 m²
CLAVE CATASTRAL: 3-37-01-109-000

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE BRICEÑO BRICEÑO JUAN RIGOBERTO : 407.59 m²

FRENTE: 14.16 m Lindera calle 4ta A.
ATRAS: 13.99 m Lindera con área a subdividir Lote 28-2.
COSTADO DERECHO: 28.60 m Lindera con propiedad de Magdalena Cedeño García.
COSTADO IZQUIERDO: 19.69 m Partiendo desde el frente hacia atrás lindera con Lote 28-5, +10.00m siguiendo su trazado lindera con área a subdividir Lote 28-3.
ÁREA TOTAL: 407.59 m²
CLAVE CATASTRAL: 3-37-01-110-000

ÁREA REMANENTE A FAVOR DE BRICEÑO BRICEÑO JUAN RIGOBERTO Y ZAMBRANO CEDEÑO MARIA

VICTORIA: 0.00 m²

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación (legal y técnica) requerida para el trámite y proporcionada por el propietario y/o solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, (Art. 22 del Código Orgánico Administrativo), eximiendo de responsabilidad al Certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o planos y/o levantamientos erróneos, en las solicitudes correspondientes



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



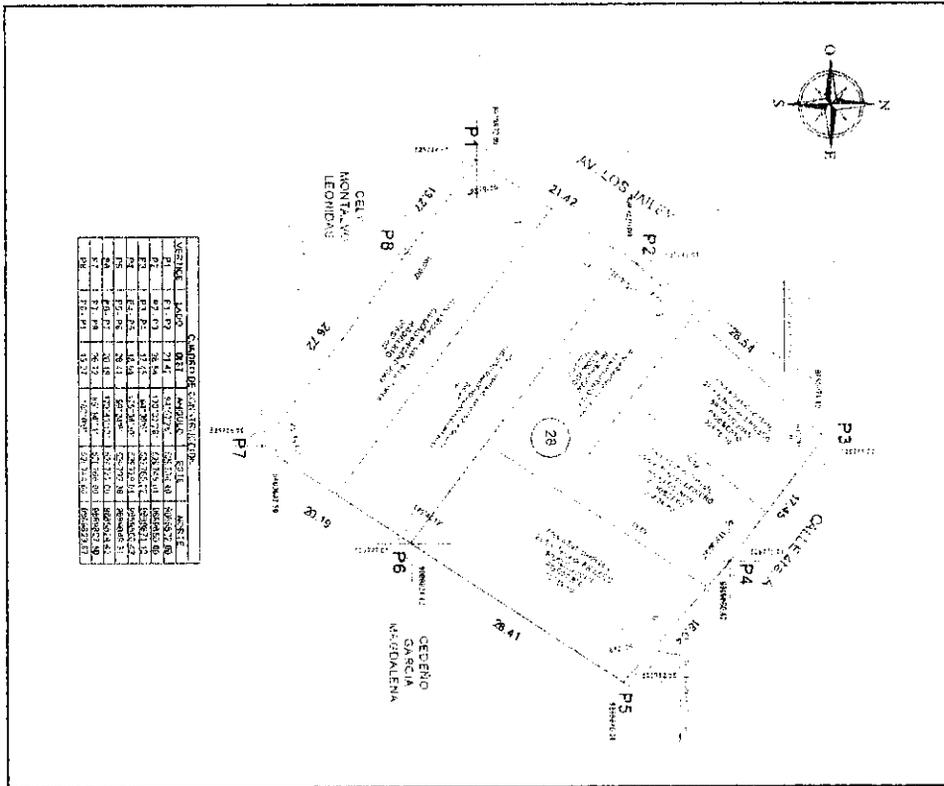
13353901EHAVNE



Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Descripción gráfica de la aprobación de SUBDIVISIÓN



N° AU-082024-002793

Manta, lunes 26 agosto 2024

AUTORIZACIÓN DE ESCRITURAS

La Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales autoriza a **BRICEÑO BRICEÑO JUAN RIGOBERTO**, para que celebre escritura sobre una parte del terreno propiedad de **BRICEÑO BRICEÑO JUAN RIGOBERTO Y ZAMBRANO CEDEÑO MARIA VICTORIA**, ubicado en SECTOR NUEVO MANTA - LOTE 28-1 de la parroquia MANTA, cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

FRENTE: 10.00 m Lindera con Av. Los Jailey.

ATRAS: 10.00 m Lindera con propiedad de Magdalena Cedeño Garcia.

COSTADO DERECHO: 39.99 m Lindera con área a subdividir Lote 28-2.

COSTADO IZQUIERDO: 39.99 m Lindera con propiedad de Leonidas Cely Montalvo.

Área total: 398.52 m²

Clave catastral: 3-37-01-105-000



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1293015A3GURAE

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



1 de 1

Nº AT-082024-002794

Manta, lunes 26 agosto 2024

AUTORIZACIÓN DE ESCRITURAS

La Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales autoriza a **BRICEÑO BRICEÑO JUAN RIGOBERTO**, para que celebre escritura sobre una parte del terreno propiedad de **BRICEÑO BRICEÑO JUAN RIGOBERTO Y ZAMBRANO CEDEÑO MARIA VICTORIA**, ubicado en SECTOR NUEVO MANTA - LOTE 28-2 de la parroquia MANTA, cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

FRENTE: 10.00 m Lindera con Av. Los Jailey.

ATRAS: 10.00 m Lindera con propiedad de Magdalena Cedeño Garcia.

COSTADO DERECHO: 26.00 m Partiendo desde el frente hacia atrás lindera con área a subdividir Lote 28-3, +13.99m siguiendo su trazado lindera con área a subdividir Lote 28-6.

COSTADO IZQUIERDO: 39.99 m Lindera con área a subdividir Lote 28-1.

Área total: 398.86 m²

Clave catastral: 3-37-01-106-000



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



12931IGSBXO8AE

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



N° AU-082024-002795

Manta, lunes 26 agosto 2024

AUTORIZACIÓN DE ESCRITURAS

La Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales autoriza a **BRICEÑO BRICEÑO JUAN RIGOBERTO**, para que celebre escritura sobre una parte del terreno propiedad de **BRICEÑO BRICEÑO JUAN RIGOBERTO Y ZAMBRANO CEDEÑO MARIA VICTORIA**, ubicado en SECTOR NUEVO MANTA - LOTE 28-3 de la parroquia MANTA, cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

FRENTE: 8.57 m Lindera con Av. Los Jailey.

ATRAS: 10.00 m Lindera con área a subdividir Lote 28-6.

COSTADO DERECHO: 11.59 m Partiendo desde el frente hacia atrás lindera con Lote 28-4, +13.00m siguiendo su trazado lindera con área a subdividir Lote 28-5.

COSTADO IZQUIERDO: 26.00 m Lindera con área a subdividir Lote 28-2.

Área total: 252.99 m²

Clave catastral: 3-37-01-107-000



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



12932HXPTRYPAE

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Nº AU-082024-002796

Manta, lunes 26 agosto 2024

AUTORIZACIÓN DE ESCRITURAS

La Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales autoriza a **BRICEÑO BRICEÑO JUAN RIGOBERTO**, para que celebre escritura sobre una parte del terreno propiedad de **BRICEÑO BRICEÑO JUAN RIGOBERTO Y ZAMBRANO CEDEÑO MARIA VICTORIA**, ubicado en SECTOR NUEVO MANTA - LOTE 28-4 de la parroquia MANTA, cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

FRENTE: 10.70 m Lindera calle 4ta A.

ATRAS: 11.59 m Lindera con área a subdividir Lote 28-3.

COSTADO DERECHO: 19.92 m Lindera con área a subdividir Lote 28-5.

COSTADO IZQUIERDO: 19.97 m Lindera con Av. Los Jailey.

Área total: 221.90 m²

Clave catastral: 3-37-01-108-000



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



12933WRID4FSAE

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



N° AU-082024-002797

Manta, lunes 26 agosto 2024

AUTORIZACIÓN DE ESCRITURAS



La Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales autoriza a **BRICEÑO BRICEÑO JUAN RIGOBERTO**, para que celebre escritura sobre una parte del terreno propiedad de **BRICEÑO BRICEÑO JUAN RIGOBERTO Y ZAMBRANO CEDEÑO MARIA VICTORIA**, ubicado en SECTOR NUEVO MANTA - LOTE 28-5 de la parroquia MANTA, cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

FRENTE: 6.74 m Partiendo desde el costado izquierdo hacia el derecho +3.88 siguiendo su trazado lindera con calle 4ta A.

ATRAS: 13.00 m Lindera con área a subdividir Lote 28-3.

COSTADO DERECHO: 19.69 m Lindera con área a subdividir Lote 28-6.

COSTADO IZQUIERDO: 19.92 m Lindera con área a subdividir Lote 28-4.

Área total: 234.24 m²

Clave catastral: 3-37-01-109-000



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



12934Y36RPHAAE

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



N° AU-082024-002798

Manta, lunes 26 agosto 2024

AUTORIZACIÓN DE ESCRITURAS

La Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales autoriza a **BRICEÑO BRICEÑO JUAN RIGOBERTO**, para que celebre escritura sobre una parte del terreno propiedad de **BRICEÑO BRICEÑO JUAN RIGOBERTO Y ZAMBRANO CEDEÑO MARIA VICTORIA**, ubicado en SECTOR NUEVO MANTA - LOTE 28-6 de la parroquia MANTA, cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

FRENTE: 14.16 m Lindera calle 4ta A.

ATRAS: 13.99 m Lindera con área a subdividir Lote 28-2.

COSTADO DERECHO: 28.60 m Lindera con propiedad de Magdalena Cedeño García.

COSTADO IZQUIERDO: 19.69 m Partiendo desde el frente hacia atrás lindera con Lote 28-5, +10.00m siguiendo su trazado lindera con área a subdividir Lote 28-3.

Área total: 407.59 m²

Clave catastral: 3-37-01-110-000



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



12935BSDIYMEAE

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 082024-125206

N° ELECTRÓNICO : 236141

Fecha: 2024-08-26

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 3-37-01-105-000

Ubicado en: SECTOR NUEVO MANTA - LOTE 28-1

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 398.52 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1101874798	BRICEÑO BRICEÑO -JUAN RIGOBERTO
1307763530	ZAMBRANO CEDEÑO-MARIA VICTORIA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 9,038.43

CONSTRUCCIÓN: 1,178.55

AVALÚO TOTAL: 10,216.98

SON: DIEZ MIL DOSCIENTOS DIECISEIS DÓLARES 98/100

NOTA: El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en ellugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2023, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2024 – 2025".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1126267KLNSGEG

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2024-08-26 14:26:54

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

Nº 082024-125207

Nº ELECTRÓNICO : 236142

Fecha: 2024-08-26

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 3-37-01-106-000

Ubicado en: SECTOR NUEVO MANTA - LOTE 28-2

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 398.86 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1101874798	BRICEÑO BRICEÑO -JUAN RIGOBERTO
1307763530	ZAMBRANO CEDEÑO-MARIA VICTORIA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 9,046.14

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 9,046.14

SON: NUEVE MIL CUARENTA Y SEIS DÓLARES 14/100

NOTA: El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en ellugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2023, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2024 – 2025".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



11262681JP4OTV

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2024-08-29 16:31:43

**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO**

N° 082024-125208

N° ELECTRÓNICO : 236143

Fecha: 2024-08-26

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 3-37-01-107-000

Ubicado en: SECTOR NUEVO MANTA - LOTE 28-3

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 252.99 m²



PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1101874798	BRICEÑO BRICEÑO -JUAN RIGOBERTO
1307763530	ZAMBRANO CEDEÑO-MARIA VICTORIA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 6,056.58

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 6,056.58

SON: SEIS MIL CINCUENTA Y SEIS DÓLARES 58/100

NOTA: El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en ellugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2023, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2024 – 2025".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1126269H1DQUFG

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portaciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2024-08-26 1 de 1 23:29:22

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 082024-125209

N° ELECTRÓNICO : 236144

Fecha: 2024-08-26

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 3-37-01-108-000

Ubicado en: SECTOR NUEVO MANTA - LOTE 28-4

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 221.9 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1101874798	BRICEÑO BRICEÑO -JUAN RIGOBERTO
1307763530	ZAMBRANO CEDEÑO-MARIA VICTORIA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 6,151.07

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 6,151.07

SON: SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y UN DÓLARES 07/100

NOTA: El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2023, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2024 – 2025.



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1126270S0FJNWM

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2024-08-26 14:07

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 082024-125210

N° ELECTRÓNICO : 236145

Fecha: 2024-08-26

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 3-37-01-109-000

Ubicado en: SECTOR NUEVO MANTA - LOTE 28-5



ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 234.24 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1101874798	BRICEÑO BRICEÑO -JUAN RIGOBERTO
1307763530	ZAMBRANO CEDEÑO-MARIA VICTORIA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 5,902.85

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 5,902.85

SON: CINCO MIL NOVECIENTOS DOS DÓLARES 85/100

NOTA: El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en ellugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2023, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2024 – 2025.



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1126271NNGNWKF

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2024-08-26 23:31:02

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 082024-125211

N° ELECTRÓNICO : 236146

Fecha: 2024-08-26

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 3-37-01-110-000

Ubicado en: SECTOR NUEVO MANTA - LOTE 28-6

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 407.59 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1101874798	BRICEÑO BRICEÑO JUAN RIGOBERTO
1307763530	ZAMBRANO CEDEÑO-MARIA VICTORIA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 10,271.27

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 10,271.27

SON: DIEZ MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN DÓLARES 27/100

NOTA: El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2023, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2024 – 2025.



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1126272FYBNO CZ

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2024-08-26 1 de 1 23:32:31

N° 082024-125270

Manta, martes 27 agosto 2024

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
SUBDIVISIÓN



**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 3-37-01-105-000 perteneciente a BRICEÑO BRICEÑO JUAN RIGOBERTO con C.C. 1101874798 Y ZAMBRANO CEDEÑO MARIA VICTORIA con C.C. 1307763530 ubicada en SECTOR NUEVO MANTA - LOTE 28-1 BARRIO CAMINO A CORRALES PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$10,216.98 DIEZ MIL DOSCIENTOS DIECISEIS DÓLARES 98/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 4 meses a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1126331RPW3F5M

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



N° 082024-125269

Manta, martes 27 agosto 2024

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
SUBDIVISIÓN

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 3-37-01-106-000 perteneciente a BRICEÑO BRICEÑO JUAN RIGOBERTO con C.C. 1101874798 Y ZAMBRANO CEDEÑO MARIA VICTORIA con C.C. 1307763530 ubicada en SECTOR NUEVO MANTA - LOTE 28-2 BARRIO CAMINO A CORRALES PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$9,028.00 NUEVE MIL VEINTIOCHO DÓLARES 00/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 4 meses a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1126330BEIOYH1

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



N° 082024-125271

Manta, martes 27 agosto 2024

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
SUBDIVISIÓN

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 3-37-01-107-000 perteneciente a BRICEÑO BRICEÑO JUAN RIGOBERTO con C.C. 1101874798 Y ZAMBRANO CEDEÑO MARIA VICTORIA con C.C. 1307763530 ubicada en SECTOR NUEVO MANTA - LOTE 28-3 BARRIO CAMINO A CORRALES PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$6,056.58 SEIS MIL CINCUENTA Y SEIS DÓLARES 58/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 4 meses a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



11263321YKLRP

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Nº 082024-125272

Manta, martes 27 agosto 2024

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
SUBDIVISIÓN**

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano **CERTIFICA QUE:** Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 3-37-01-108-000 perteneciente a BRICEÑO BRICEÑO JUAN RIGOBERTO con C.C. 1101874798 Y ZAMBRANO CEDEÑO MARIA VICTORIA con C.C. 1307763530 ubicada en SECTOR NUEVO MANTA - LOTE 28-4 BARRIO CAMINO A CORRALES PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$6,151.07 SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y UN DÓLARES 07/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

**Este documento tiene una validez de 4 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024**

Código Seguro de Verificación (CSV)



1126333Y9F90EE

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalcidudano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



N° 082024-125273

Manta, martes 27 agosto 2024

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
SUBDIVISIÓN

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**



A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 3-37-01-109-000 perteneciente a BRICEÑO BRICEÑO JUAN RIGOBERTO con C.C. 1101874798 Y ZAMBRANO CEDEÑO MARIA VICTORIA con C.C. 1307763530 ubicada en SECTOR NUEVO MANTA - LOTE 28-5 BARRIO CAMINO A CORRALES PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$5,902.85 CINCO MIL NOVECIENTOS DOS DÓLARES 85/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 4 meses a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1126334BAXX1D9

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



N° 082024-125274

Manta, martes 27 agosto 2024

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
SUBDIVISIÓN**

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 3-37-01-110-000 perteneciente a BRICEÑO BRICEÑO JUAN RIGOBERTO con C.C. 1101874798 Y ZAMBRANO CEDEÑO MARIA VICTORIA con C.C. 1307763530 ubicada en SECTOR NUEVO MANTA - LOTE 28-6 BARRIO CAMINO A CORRALES PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$10,271.27 DIEZ MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN DÓLARES 27/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 4 meses a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1126335CLWG8AE

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



*Escanear para validar

COMPROBANTE DE PAGO

N° 000206625

Contribuyente

Briceño Briceño Juan Rigoberto

Identificación

11xxxxxxx8

Control

000004047

Nro. Título

571556

Certificado de Solvencia

Expedición

2024-08-27

Expiración

2024-09-27

Descripción

Detalles

Año/Fecha	Período	Rubro	Deuda	Abono Ant.	Total
08-2024/09-2024	Mensual	Certificado de Solvencia	\$3.00	\$0.00	\$3.00

El Área de Tesorería **CERTIFICA**: Que el contribuyente no registra deudas pendientes con el Cuerpo de Bomberos de Manta

Cajero: Menendez Mero Ana Matilde

Pagado a la fecha de 2024-08-27 14:58:59 con forma(s) de pago: EFECTIVO
(Válido por 30 días)

Total a Pagar \$3.00

Valor Pagado \$3.00

Saldo \$0.00



Firmado electrónicamente por:

**MARIA VERONICA
CUENCA VINCES**



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la Escritura Pública de **SUBDIVISIÓN** que otorgan **JUAN RIGOBERTO BRICEÑO BRICEÑO Y MARIA VICTORIA ZAMBRANO CEDEÑO**.- Firmada y sellada en Manta, hoy treinta (30) de Agosto del año dos mil veinticuatro (2.024).-


Diego Chamorro Pepinosa
DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA.
MANTO QUINTA DEL CANTON MANTA